

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

EQUIPAMIENTO DE CAMPAÑA

Bandolera de tres (3) porta
cargadores de fusil

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma esta integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Lic. Lucía KERSUL
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CL VGM Juan Carlos BAZÁN
- Director General de Material del Ejército Argentino
GB Carlos Alfredo SOLÉ
- Director General de Material de la Armada Argentina
VL VGM Eduardo Jorge URRUTIA
- Director General de Material de la Fuerza Aérea
BR Jorge GUARNIERI

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM Raúl Roque PANIAGUA	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Dis Ind Jesica KUBATOV	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
CF Ana BARRIONUEVO	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
TC Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
MY Mariano Ernesto BLANCO	(Ejército Argentino)
CT Javier OLANO	(Ejército Argentino)
AC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
SPIM Roberto NIEVAS	(Armada Argentina)
VC Juan Carlos GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
SP Luis PRIANO	(Fuerza Aérea Argentina)
CP Pablo TOLOZA	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES.....	5
4. CONDICIONES GENERALES	6
4.1. Descripción del efecto.....	6
4.2. Materia prima	6
5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....	6
5.1. Descripción general	6
5.2. Costuras y puntadas.....	7
5.3. Terminación	8
5.4. Tolerancias.....	8
5.5. Color y otros detalles.....	8
5.6. Información técnica.....	8
6. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO.....	8
6.1. Marcado.....	8
6.2. Embalaje.....	9
6.3. Rotulado	9
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	9
7.1. Muestreo.....	9
7.2. Inspección.....	9
ANEXO A (normativo)	10
Requisitos de la tela principal	10
ANEXO B (normativo)	11
Requisitos de las cintas para la tapa de bolsillos y la tira bandolera.....	11
ANEXO C (normativo)	13
Requisitos de las cinta ribete de 2,5cm.....	13
ANEXO D (normativo)	14
Esquemas de la bandolera de tres (3) porta cargadores de fusil.....	14
D.1. Vista frontal	14
D.2. Vista posterior.....	14
D.3. Vista posterior.....	15
ANEXO E (normativo).....	16
Esquemas con costuras de la bandolera de tres (3) porta cargadores de fusil.....	16

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 01 del mes diciembre de 2014 y asentada en el Acta N° 02/14.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 593/17.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

La presente Norma es original y no presenta antecedentes.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que debe cumplir la bandolera de tres (3) porta cargadores de fusil y la materia prima para su confección, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7550	- Telas recubiertas con PVC Plastificado para la confección de ropa impermeable de trabajo.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM-AAQCT B 13506	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado en presencia de hipoclorito de sodio.
IRAM-AAQCT B 13516	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 3.
IRAM-AAQCT B 13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B 13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B 13533	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.
IRAM-INTI-CIT G 7509	- Tejidos. Métodos de ensayo de tracción.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7538	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con manómetros de aceite.
IRAM-INTI-CIT G 7545	- Tejidos. Determinación de la resistencia al mojado superficial. Método de rociado.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7562	- Tejidos de calada. Método de las lengüetas para determinar la resistencia al desgarro.
IRAM-INTI-CIT G 7563	- Tejidos de calada. Método de determinación de la resistencia a la abrasión y a la flexión combinadas.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.

IRAM-INTI-CIT G 7582 - Tejidos. Determinación de la resistencia al reventamiento, mediante un dinamómetro con dispositivo de Perzos.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> haciendo click en el link Normas DEF al final de la página; o en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF se aplica la siguiente definición:

3.2. PU: Poliuretano.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Descripción del efecto

Consiste en un correaje utilizado en operaciones de despliegue rápido para el guardado y transporte de tres (3) cargadores de fusil FAL, M16, M4 o similar, para ser utilizado a modo de morral.

Debe ser adaptable al cuerpo del usuario y brindar protección y comodidad durante su uso.

4.2. Materia prima

4.2.1. Tela principal. Será tipo cordura 1000Dnr, según **ANEXO A**, recubierta con PU en la cara interna.

4.2.2. Cintas tejidas. Serán de poliamida, de 2,5cm de ancho, para la bandolera, y de 7,5cm de ancho, para las tapas de los bolsillos, color a tono, según **ANEXO B**.

4.2.3. Cinta ribete. Será de poliamida, color a tono, según **ANEXO C**.

4.2.4. Hebilla escalera. Será de poliacetal, inyectada, de 2,6cm \pm 0,1cm de pase, tal que permita el correcto desplazamiento de una cinta tejida de 2,5cm de ancho.

4.2.4. Dado metálico. Será de alambre de acero, de 0,4cm \pm 0,1cm de diámetro, con pase de de 2,6cm \pm 0,1cm, tal que permita el correcto desplazamiento de una cinta tejida de 2,5cm de ancho.

4.2.5. Ollaos de drenaje. Serán de bronce o latón, de 0,6cm \pm 0,1cm de diámetro interno.

4.2.6. Broches a presión. Serán metálicos, de 1,3cm de diámetro, con las tapas de las hembras pintadas de color a tono.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Descripción general

Estará fabricado en dos (2) piezas de tejido principal, según **ANEXO A**, con una tira bandolera de longitud regulable. Deberá permitir el transporte de tres (3) cargadores, para lo cual contará con tres (3) alojamientos con tapa.

Tendrá las siguientes dimensiones:

- Ancho: 29cm \pm 0,3cm
- Alto: 18cm \pm 0,3cm
- Profundidad: 3cm \pm 0,2cm

En el **ANEXO D** figuran los esquemas correspondientes.

5.1.1. Parte trasera

La pieza trasera deberá ser un rectángulo de $28,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de ancho y $34\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de alto, doblado al medio, enfrentando los reverses, dejando la unión en el borde inferior. En el borde superior, a $4,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de cada lateral, deberán estar cosidos los extremos de las dos tiras que componen la bandolera, $2\text{cm} \pm 0,2$ sobre la cara externa. La cinta de la izquierda medirá $125\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$ y su extremo libre presentará una presilla de $3,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo, la cual sujetará una hebilla escalera plástica, de pase acorde al ancho de la cinta y de color a tono. La otra cinta tendrá una longitud total de $10\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ y estará doblada al medio para formar una presilla de $2,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo. Esta presilla deberá sostener un dado metálico, por el cual pasará también la otra parte de la tira bandolera para la regulación de la tira larga.

La tapa de cada bolsillo estará confeccionada con cinta tejida de $7,5\text{cm}$ de ancho y $25\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de largo, con un dobladillo de $10,5\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ en el extremo libre, cosido en todo su contorno. Las tapas estarán centradas en la boca de cada bolsillo, cosiendo el extremo de la cinta $2,5\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ sobre la cara interna de la pieza trasera, con una costura rectangular que abarque todo el extremo de la cinta superpuesta. Cada tapa llevará un broche metálico a presión hembra, centrado en el ancho y a $4\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ del borde. Su par macho deberá ubicarse solidario sobre la pieza delantera, tal que al cerrarse las tapas, los cargadores queden correctamente contenidos.

En cada una de las esquinas superiores, la pieza trasera deberá llevar un broche a presión hembra, ubicados su centros a $1,8\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ del borde superior y de los laterales. Estos broches deben servir para anexar la bandolera a otro módulo.

5.1.2. Parte delantera

La pieza delantera deberá ser un rectángulo de $46\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de ancho y $14\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ de alto, con el borde superior ribeteado, unido a la pieza trasera por medio de costura en los laterales y la parte inferior. Verticalmente llevará dos (2) costuras separadas entre sí $9\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$, las cuales formarán los tres (3) bolsillos para los cargadores. Cada bolsillo tendrá fuelles de $3\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ en los laterales, que darán forma al alojamiento.

En el frente de cada bolsillo, debe ir centrado en la base, un ollao metálico para drenaje.

Estarán ribeteados los bordes laterales e inferior de la bandolera, tal que queden tapadas las uniones entre partes. El ribete inferior se prolongará horizontalmente $8\text{cm} \pm 0,3\text{cm}$ a cada lado de la base de la bandolera, formando en cada extremo una presilla de $3\text{cm} \pm 0,2\text{cm}$ de pase.

5.2. Costuras y puntadas

Las costuras de unión de piezas deben ser R1A.

Las costuras que forman los pasadores y los dobladillos de cintas tejidas deberán ser zig-zag.

Los ribetes se deberán coser con costura recta a $0,3\text{cm}$ del borde.

En el **ANEXO E** figura el esquema con costuras de la bandolera, según norma IRAM 75410.

5.3. Terminación

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

Todas las cintas deben tener corte térmico. Todos los bordes de tejido o uniones entre piezas deben estar ribeteados con cinta al biés de 2,5cm de ancho.

La terminación debe ser prolija y libre de fallas. Todas las costuras deben ser reforzadas y no presentarán irregularidades.

5.4. Tolerancias

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso. En el caso de las cintas tejidas, la tolerancia será indicada en las tablas del **ANEXO B**.

5.5. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

5.6. Información técnica

El fabricante deberá proveer información técnica certificada que incluya datos de la materia prima utilizada en la confección de los efectos, según lo exigido por esta norma.

6. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcado

Cada bandolera debe llevar como marcación una (1) etiqueta de poliamida o equivalente, de 7cm de largo y 4cm de ancho, doblada al medio. Deberá estar impresa o bordada con caracteres indelebles, perfectamente legibles, inviolables y resistentes al lavado y planchado comunes, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Materia prima.
- Composición de la tela.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TDM): será definido por el usuario según indicaciones del fabricante.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

La etiqueta se ubicará en el bolsillo izquierdo y del lado interno, en la unión lateral de la parte trasera con la delantera.

6.2. Embalaje

Cada bandolera deberá ser presentada individualmente en una bolsa de polietileno transparente, termosellada y con una etiqueta del lado externo, agrupándose de a 20 unidades en cajas de cartón corrugado que permitan un estibado mínimo de 5 cajas.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado, donde figurarán, además de las que establezcan las disposiciones vigentes, las indicaciones siguientes:

- a) Denominación del efecto.
- b) Número Nacional de Efecto (NNE).
- c) Cantidad de Unidades que contiene.
- d) Tiempo mínimo de duración (TDM): será definido por el usuario según indicaciones del fabricante.
- e) Número y año de la Orden de Compra.
- f) Peso Bruto y dimensiones.
- g) Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- h) Estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15:

7.2.1. Inspección visual

Plan doble de Inspección, Nivel II de la Tabla I, con un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de Laboratorio

1. Para pruebas no destructivas: Plan doble de Inspección, Nivel I de la Tabla I, con un AQL del 4%.
2. Para pruebas destructivas: Plan simple de Inspección, nivel S3 de la Tabla I, con un AQL del 4%.

ANEXO A (normativo)**Requisitos de la tela principal**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida (Nailon 6,6)	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA: Tela sin recubrir Tela recubierta Recubrimiento	g/m ²	310 350 10	360 400 50	IRAM 7508
ESPESOR:	mm	0,6	0,8	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		14 11	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537
NÚMERO DE CABOS DE LOS HILOS:	1 Multifilamento			IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA AL DESGASTE ABRASIVO:	Ciclos	2700 ciclos (rotura de 1 hilo)		IRAM-INTI-CIT G 7563
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO PERZOS:	Kg/cm ²	230	-	IRAM-INTI-CIT G 7682
RESISTENCIA AL DESGARRE TONGUE: Urdimbre Trama	daN	14 11	- -	IRAM-INTI-CIT G 7562
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: Urdimbre Trama	daN/cm	38 31	- -	IRAM-INTI-CIT G 7509
PERMEABILIDAD AL AIRE:	dm ³ /dm ³ .min	-	5	IRAM-INTI-CIT G 7538
SPRAY TEST:	%	90	-	IRAM-INTI-CIT G 7545
ELONGACIÓN: Urdimbre Trama	%	350 650	- -	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR Al hipoclorito de sodio: - Pérdida - Transferencia Al lavado: - Pérdida - Transferencia Al frote: - Pérdida - Transferencia A la luz artificial – lámpara de xenón: - Pérdida Al sudor: - Pérdida - Transferencia		4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 6 (Escala de azules) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises)		IRAM AAQCT B 13506 IRAM AAQCT B 13516 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13533

ANEXO B (normativo)**Requisitos de las cintas para la tapa de bolsillos y la tira bandolera****B.1. Cinta tejida de 7,5cm**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870_
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	70	80	IRAM 7508
ANCHO:	mm	7,3	7,7	
ESPESOR:	mm	1,4	1,5	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		15 14	19 18	IRAM -INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN:	Kg	1500	-	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR Al hipoclorito de sodio: - Pérdida - Transferencia Al lavado: - Pérdida - Transferencia Al frote: - Pérdida - Transferencia A la luz artificial – lámpara de xenón: - Pérdida Al sudor: - Pérdida - Transferencia		4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises) 6 (Escala de azules) 4 (Escala de grises) 4 (Escala de grises)		IRAM AAQCT B 13506 IRAM AAQCT B 13516 IRAM AAQCT B 13519 IRAM AAQCT B 13529 IRAM AAQCT B 13533

B.4. Cinta tejida de 2,5cm

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	20	25	IRAM 7508
ANCHO:	mm	2,3	2,7	
ESPESOR:	mm	1,4	1,5	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		15 14	19 18	IRAM-INTI-CIT G 7537
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN:	Kg	600	-	IRAM-INTI-CIT G 7509
SOLIDEZ DEL COLOR:	Ídem tabla B.1.			

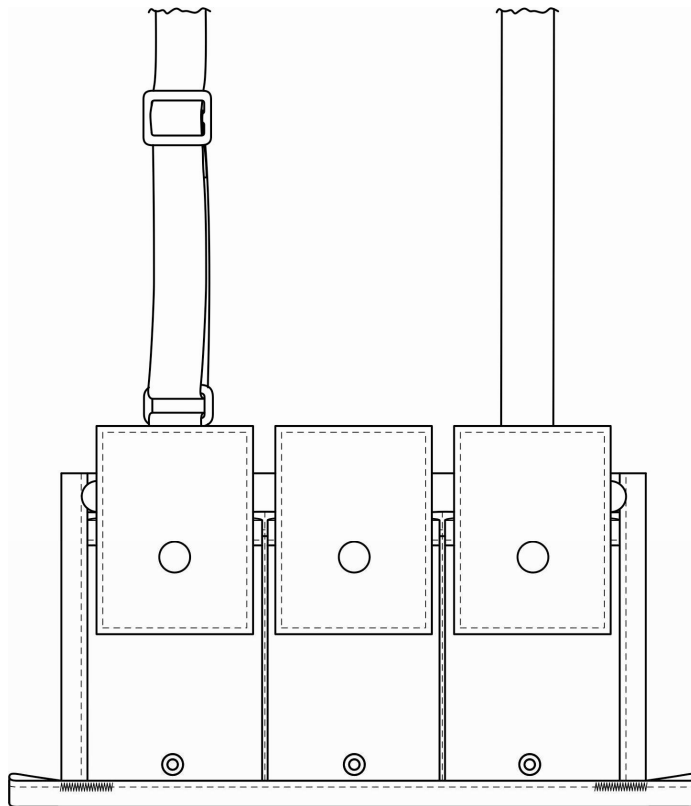
ANEXO C (normativo)**Requisitos de las cinta ribete de 2,5cm**

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA: Poliamida	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO:	Tejido de punto por urdimbre aspecto tafetán			IRAM-INTI-CIT G 7553
MASA:	g/m ²	5	10	IRAM 7508
ANCHO:	mm	2,3	2,7	
ESPESOR:	mm	0,5	0,6	IRAM-INTI-CIT G 7580
NÚMERO DE HILOS POR CM: Urdimbre Trama		18 13	22 17	IRAM-INTI-CIT G 7537
SOLIDEZ DEL COLOR				
Al hipoclorito de sodio:				
- Pérdida	4 (Escala de grises)			IRAM AAQCT B 13506
- Transferencia	4 (Escala de grises)			
Al lavado:				
- Pérdida	4 (Escala de grises)			IRAM AAQCT B 13516
- Transferencia	4 (Escala de grises)			
Al frote:				
- Pérdida	4 (Escala de grises)			IRAM AAQCT B 13519
- Transferencia	4 (Escala de grises)			
A la luz artificial – lámpara de xenón:				
- Pérdida	6 (Escala de azules)			IRAM AAQCT B 13529
Al sudor:				
- Pérdida	4 (Escala de grises)			IRAM AAQCT B 13533
- Transferencia	4 (Escala de grises)			

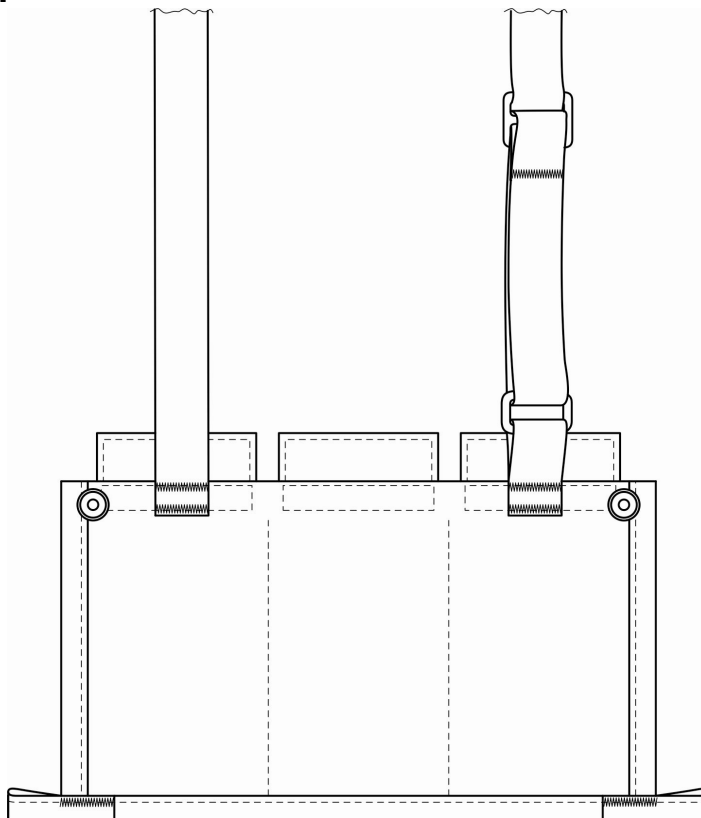
ANEXO D (normativo)

Esquemas de la bandolera de tres (3) porta cargadores de fusil

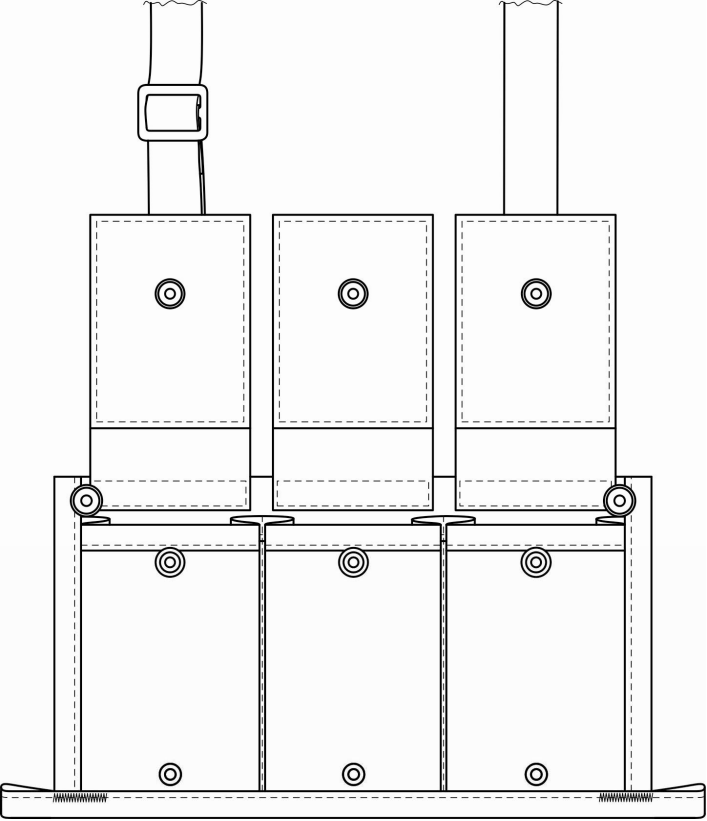
D.1. Vista frontal



D.2. Vista posterior



D.3. Vista posterior



ANEXO E (normativo)

Esquemas con costuras de la bandolera de tres (3) porta cargadores de fusil

